



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ECONOMÍA

RNC 401-00516-6

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

Proceso: **Caso de Excepción: Servicio de Contratación de Consultoría para el Diseño de las Muestras de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-2022) y de la Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE-2022).**

Referencia: ONE-CCC-PEOR-2022-0001

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez (10:00) horas de la mañana del día dieciocho (18) de febrero del año dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por los señores: Sra. Miosotis Mercelia Rivas Peña, Directora Nacional, Amada Ramona Martínez Ferreiras, Directora Administrativa y Financiera, Magnolia Esther Jerez Marmolejos, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, Lea Elizabeth Payano Santana, Encargada de Libre Acceso a la Información y Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de adjudicación para el **“Servicio de Contratación de Consultoría para el Diseño de las Muestras de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-2022) y de la Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE-2022)”**.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012), artículo 3, numeral 6.

**STA:** La Solicitud de Adquisición No. CCC-2022-0016 firmado de fecha ocho (08) de febrero del dos mil veintidós (2022), emitida por el Departamento de Encuestas, para el **Servicio de Contratación de Consultoría para el Diseño de las Muestras de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-2022) y de la Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE-2022).**

**VISTA:** la Ficha Técnica justificativa emitida por la Sra. Mildred Martínez Mejía, Directora de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales / Dpto. de Encuestas y el Sr. Augusto de los Santos, Director de Estadísticas Económicas, en la que recomiendan la contratación directa del señor Lalito Ramon Vargas, para el diseño de las muestras pirobalísticas, quien cuenta con vasta experiencia en selección de muestras para encuestas en hogares, lo cual, permite realizar funciones para la elaboración de marco muestral, selección de conglomerados de viviendas, diseño de mecanismo de selección de las viviendas, evaluación del rendimiento de la muestra y la elaboración de informe correspondiente al diseño y selección de las muestras.

**VISTO:** Que se trata de servicios que sólo puede ser suplido por una determinada persona, se considera como un caso de excepción y no una violación a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, según el artículo 6, párrafo 1, numeral 3.

El Comité de Compras y Contrataciones de la ONE procedió a adoptar las siguientes resoluciones:

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*





### Primera Resolución

Se adjudica el servicio de consultoría:

- 1- Sr. Lalito Ramón Vargas por un monto de RD\$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos dominicanos con 00/100). Impuestos incluidos. Por el Servicio de Consultoría para el Diseño de las Muestras de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-2022) y de la Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE-2022).

### Segunda Resolución

Se ordena a la División de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la notificación de adjudicación a consultor.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, el Presidente del Comité ofreció la palabra a los demás miembros del mismo y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento, declaró clausurada la reunión, siendo las diez y treinta (10:30) de la mañana, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.

  
**Miosotis Mercelia Rivas Peña**  
Directora Nacional, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

  
**Amada Ramona Martínez Ferreiras**  
Miembro

  
**Magnolia Esther Jerez Marmolejos**  
Miembro

  
**Rosanna Colón Torres**  
Miembro

  
**Lea Elizabeth Payano Santana**  
Miembro

